

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

El Tambo, 02 de diciembre de 2021
OFICIO N° -2021-MIDIS/PNCM-UTJUN

Señor(a)
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL JUNIN -

Jr. San Jose Nro. 545 - San Carlos, JUNIN-HUANCAYO-EL TAMBO
Presente. -

Asunto : Caso N° 352-2021-CTVC/UTJUN

Referencia : OFICIO N° 141-2021-MIDIS/PNCM-CTVC/JUNIN (09NOV2021)

Expediente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 11 de noviembre del 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 352-2021-CTVC/UT, referida al funcionamiento del Servicio de Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "Virgen de la Asunción"

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Virgen de la Asunción" del SAF reconocido con RDE N° 1683-2019-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de Cullhuas, provincia de Huancayo de la Unidad Territorial de Junín. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 80 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DEPUNTO CRÍTICO

HOGAR DESCONOCE SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MÁS DIGITAL".

Durante la entrevista realizada a la Sra. Cindia Capcha Capcha se le pregunto si conocía sobre los servicios que brinda "Cuna Mas Digital"; manifestó desconocer y no haber hecho uso, de los contenidos audiovisuales especializados que tiene el programa para promover de manera significativa y entretenida, los conocimientos y prácticas de cuidado, nutrición, bienestar emocional, físico y el aprendizaje en su niña menor de 36 meses de edad.

El punto crítico se considera **infundado**

La señora Cindia Capcha Capcha a la fecha de la entrevista 5 de noviembre del 2021 ya no figura como usuaria del programa nacional Cuna Mas, debido a que egreso por motivos de migración a fines del mes de setiembre, por lo que ya no se le brindo el servicio correspondiente.

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cullhuas, del CASO N° 350-2021-CTVC/Junín, se precisa:

El punto crítico 01, se considera **INFUNDADO**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
RICHARD NELSON CCENCHO CENCIA
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Se adjunta:

- *Evidencia fotográfica del sistema Cuna más donde figura como familia No activa. Anexo 1*

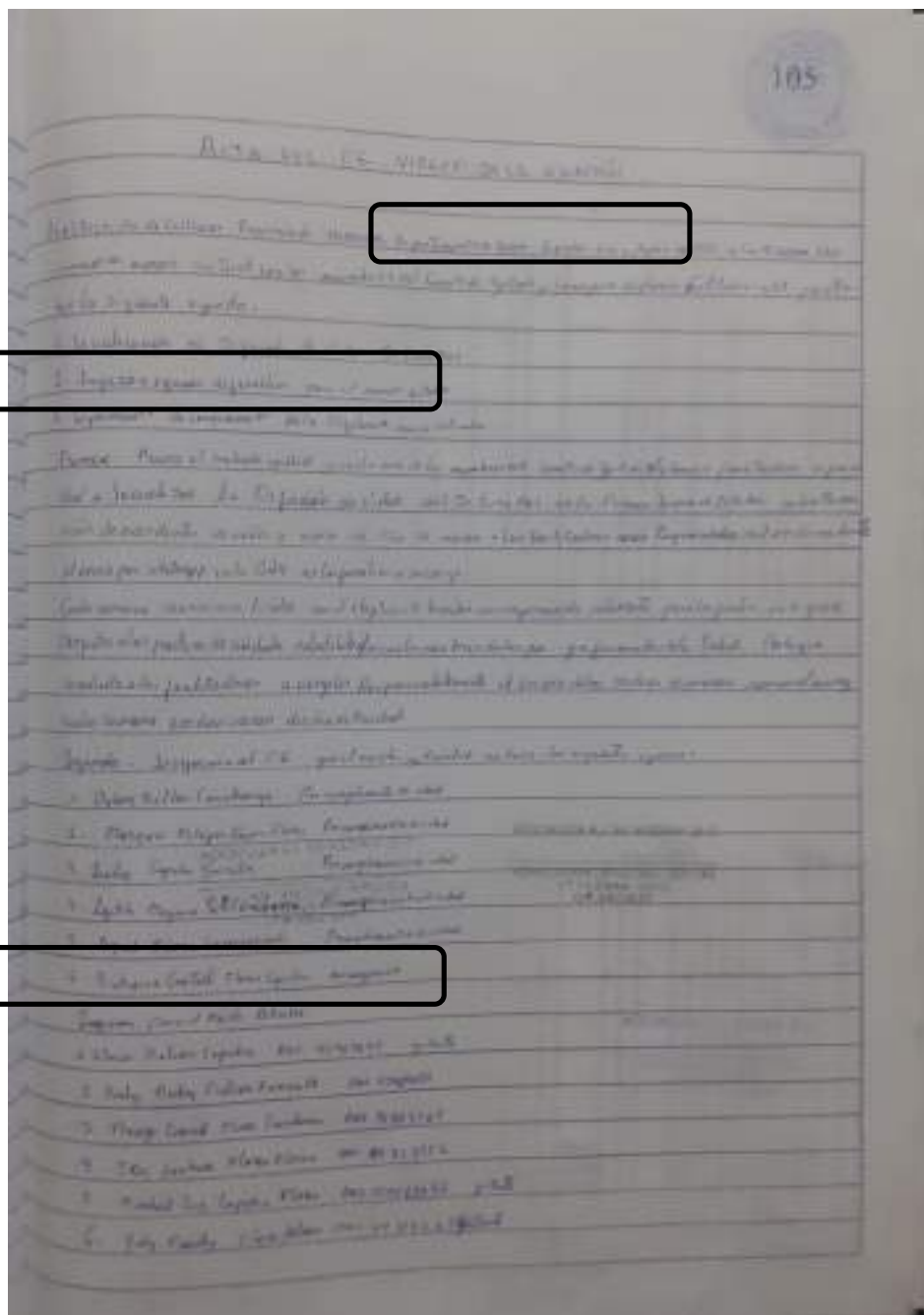


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 1

Evidencia fotográfica de libro de Acta del C.G Virgen de la Asunción donde consta que la usuaria Brihana Cristell Flores Capcha cuya madre es la Sra Cindia Capcha Capcha ya no es usuaria activa desde el primero de octubre; por motivos de migración



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

[illegible]

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Captura del sistema Cuna Mas donde la familia figura como No activa

